

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 0531
Salta, 31 de mayo de 2010
Expediente N° 10.522/08

VISTO:

La resolución N° 605/08 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de TITULAR con dedicación simple para la asignatura MANEJO DE FAUNA - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2009-0078 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae del postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **22 de junio de 2.010 a Hs. 8,30** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **MANEJO DE FAUNA - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y del Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006)** de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, el siguiente aspirante: **Dr. SERGIO GUSTAVO MOSA.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **24 de junio de 2.010 a Hs. 8,30** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante: **Dr. SERGIO GUSTAVO MOSA** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 605-08 del Consejo Superior, a saber:

Dr. JAIME JOSE POLOP
Dr. CARLOS AQUILES DARRIEU
Dr. HUGO LUIS LOPEZ

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs. 136, son las siguientes personas:

Estamento de Profesores: Ing. ELVIO DEL CASTILLO
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. JOSE F. ARAMAYO
Estamento de Estudiantes: Sr. GONZALO MARTINEZ GARCETE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

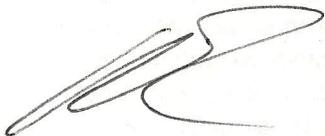
R-DNAT-2010 0531

Salta, 31 de mayo de 2010

Expediente N° 10.522/08

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, al aspirante, a la Escuela de Recursos Naturales, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-

Slg



Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales